

Medellín, 2017-05-05

## CARTA ABIERTA

Apreciados compañeros

La institución sindical es esencial en nuestro ordenamiento social contemporáneo. Vivimos en un tiempo que considera legítimo lo que sea realmente democrático; pero la democracia, como la justicia y la libertad no son realidades concretas sino principios ideales que nos sirven para regular la vida social. Por ello, los ciudadanos estamos llamados a comprometernos para garantizar que dichos principios no sean vulnerados, dado que las decisiones colectivas nunca son plenamente libres y los actos de los ciudadanos casi nunca están suficientemente informados. La cuestión de la representación de los gobernantes equipados de poderes para representar a las entidades públicas, consiste en saber que sus actuaciones sean transparentes para el beneficio del interés de otros, de los ciudadanos, o al menos de cierta mayoría de ellos. Esta es la razón por la cual en la medida que nos sentimos comprometidos con esos principios ideales, estamos llamados a participar más activamente en la vida social para exigir que ello se cumpla.

Las instituciones del Estado pertenecen idealmente al pueblo. Por ello los ciudadanos y las organizaciones sociales debemos asumir la responsabilidad de controlar y velar la gestión pública. Para ejercer nuestros derechos como dueños y señores de las instituciones del Estado, no podemos permitir ni tolerar la corrupción, la expropiación de los bienes colectivos, el abuso del poder, ni la incompetencia de quienes supuestamente representan el interés de todos.

Nuestra Junta Directiva Nacional al emitir la "*Carta abierta por situación de la Regional Noroccidente*", reveló situaciones que se han venido presentando y han afectado el clima laboral durante los últimos años de esta Administración. Desde antes la Junta Subdirectiva Seccional demostró mediante una encuesta a un número representativo de empleados que tales fallas eran percibidas por un buen número de funcionarios de la Regional y no son la percepción exclusiva de la directiva sindical. Para apoyar la carta se fijó un pendón que condensa lo que sentimos son las reivindicaciones que merece la Institución. Táctica que no fue compartida por un grupo de funcionarios que no se sabe qué tan bien informados estaban.

Mediante comunicado desde la Junta Directiva Nacional se invitó a algunos opositores que manifestaran las razones que lo llevaron a estar en desacuerdo, lo cual era importante conocer su opinión, hasta el día de hoy no se recibió ningún aporte, también se invitó a quienes manifestaron su disidencia a un diálogo, pero sólo se obtuvo una negativa que prefirió mantener la división entre los empleados del Instituto a fortalecerlo y a empoderar su base de funcionarios.

Por el contrario, se desarrolló una serie de acciones antisindicales como:

- Inducir a los funcionarios a la desafiliación.
- Presiones indebidas para firmar unas cartas de rechazo a las actuaciones de la dirigencia sindical, sin la suficiente información o argumentación.
- Campañas de desprestigio y adoctrinamiento antisindical.
- Irrespeto a la libertad de expresión y a las publicaciones del Sindicato.

Las anteriores actuaciones merecen una ejemplar sanción, de acuerdo con la normatividad nacional e internacional vigente, pero nuestro ánimo no es ahondar más las diferencias con retaliaciones, sino invitar a todos para solucionar los problemas que aquejan la Regional Noroccidente. El fin de la denuncia es promover la toma de conciencia acerca de que es necesario hacer cambios positivos en la manera de ejercer el liderazgo por parte de las directivas que permita tener un buen clima laboral y un desarrollo eficiente y eficaz de nuestra misión.

De otro lado, las actuaciones del Sindicato están plenamente respaldadas por las leyes vigentes que permiten a los sindicatos expresar y difundir tanto las informaciones como sus opiniones, concernientes al ámbito laboral y los derechos de los trabajadores, dentro del marco de la libertad de expresión. Si el ejercicio de esta libertad les parece a algunos un desafuero, la manera de corregirlo debe ser el dialogo y no las agresiones anti sindicalistas como las mencionadas. Quien cree firmemente en la solución de conflictos, debe saber que para lograr sus objetivos es necesario atacar las acciones y no las personas; controvertir sus actos sin pretender destruir o vulnerar al contrincante. Y que nada gana la sociedad degradando las formas de lucha con actuaciones por fuera de la ley.

Las instituciones deben ser regidas por seres humanos con inclinaciones y limitaciones como la tenemos todos; por ello, los dirigentes sindicales debemos disponer del tiempo contratado para trabajar con la empresa para desarrollar las funciones administrativas. Y no se podría confiar en quienes ejercen esta función como un voluntariado, siendo lo más probable que realmente estén encubriendo compensaciones ocultas. Por ello, no consideramos que los merecidos permisos sindicales sean prebendas personales que injustamente recarguen el trabajo a otros funcionarios o sacrifiquen la economía procesal de la administración de

justicia, sin necesidad, como lo sugiere la segunda carta de quienes rechazaron el pendón fijado por el Sindicato. Sabemos que esta apreciación expresada por algunos y suscrita por otros, parte de informaciones alejadas de la verdad.

Nadie puede desconocer ahora los 25 años en defensa de los derechos de los trabajadores del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense que ha desarrollado Sindemedilegal. Sindicato que durante todo este tiempo se ha dedicado a velar por el mejoramiento de las condiciones laborales y de salud de los trabajadores, representando sus intereses mediante movilización incansable para conseguir las reivindicaciones económicas, sociales y políticas que han dignificado a cada trabajador y a sus familias, labor que ahora podemos lograr mediante la negociación de nuestro pliego de Peticiones.

No deja de extrañar a esta Junta Directiva Seccional que algunos compañeros con gran trayectoria institucional, con capacidad de liderazgo, inclusive algunos en su momento fueron grandes promotores y con vocación al sindicalismo que con sus ideas y aportes lograron grandes cambios para la organización y logros importantes para el bienestar de los funcionarios, hayan hecho parte de los anteriores sucesos. Lo anterior, son algunos actos que evidencian persecución sindical, sin embargo, el enfoque de la Junta Directiva Nacional y Subdirectiva Seccional, es clara, las dificultades evidenciadas de esta sede, no son controversia entre funcionarios; el fin de la denuncia pública era darnos cuenta de que es necesario cambios positivos de liderazgo de las directivas enfocadas a una buena gestión para la Regional y proveer a un buen clima laboral.

El propósito de esta Subdirectiva Seccional ha sido y será procurar el mayor bienestar para los empleados del Instituto, lo cual va de la mano del fortalecimiento de mismo. Razón por la cual no vemos válida la actitud del compañero que se retira del Sindicato para expresar disidencia. Tampoco conduce a mejorar el estado de cosas el lanzar acusaciones sobre supuestas oscuras intenciones en las personas que hemos asumido con vocación la gran responsabilidad de defender nuestros intereses comunes.

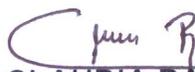
Cuando exigimos un cambio de liderazgo en nuestra Regional e intervención en el clima laboral, no se pretendió atacar la Institución ni a sus directivas; sino un llamado a cambiar sus enfoques, gestionar y humanizar su proceder, porque entendemos que no logran lo que se debería alcanzar. De igual forma, el exigir que cese el maltrato, es una invitación al cambio de actitud de las personas que lo hacen y no un rechazo a ellas.

Cordialmente,

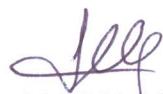
**DIRECTIVA SECCIONAL MEDELLÍN**



**JORGE ARTURO VEGA PARRA**  
Presidente



**CLAUDIA PATRICIA RODRÍGUEZ MEJÍA**  
Vicepresidente



**JORGE FREDY ARIAS LONDOÑO**  
Secretario



**JAVIER VILLA MACHADO**  
Fiscal



**YOLANDA CLAVIJO BOLÍVAR**  
Vocal

Con copia: Junta Directiva Nacional